



Entregan manifiesto a Cámara de Diputados

# Piden repartidores regular actividad

**Buscan acceso a seguridad social y ordenar salarios que ofrecen apps**

VERÓNICA GASCÓN

Colaboradores de plataformas digitales buscan que el Congreso de la Unión incluya en la Ley Federal del Trabajo esta actividad.

En un manifiesto entregado por colectivos de trabajadores a Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados, se plantea que con base en el tiempo de conexión se definan si son eventuales, medio sueldo y salario completo.

Proponen en el documento que el salario se fije por día, orden de trabajo, tiempo de conexión, boletos vendidos o por circuito o kilómetros recorridos.

La intención es que las plataformas digitales reconozcan que hay una relación laboral y no se les trate como asociados.

Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo, ha informado

que presentará una iniciativa para regularizar la situación de estos trabajadores, que beneficiaría a medio millón de personas.

Entre los colectivos que promueven la reforma están Yakusa; la Unión de Trabajadores de Plataformas Tecnológicas de Yucatán; Zas Reparto; Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos de México (SUTRAM); Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA); Grupo Universal de Emergencia (GUE); Conductores por Juárez y CADEM.

En la reunión con Baldenebro, los colaboradores de plataformas digitales relataron abusos en su contra, como que no les respetan los bonos prometidos, les quitan comisiones o no les pagan el total de las propinas.

Solicitaron que se les dote de herramientas de trabajo como teléfono celular o mochilas en donde trasladan los pedidos.

Uno de los asistentes describió que las plataformas los tienen como autoempleados y por ello se deslindan de

cualquier responsabilidad.

El presidente de la Comisión del Trabajo se comprometió a apoyar a los trabajadores y les recomendó unidad entre los diferentes colectivos para que se dirijan hacia un mismo objetivo.

El manifiesto fue entregado también a la titular de la Secretaría del Trabajo.

Para el sector patronal, debe haber un diálogo más profundo para aprobar una iniciativa.

“Hay que definir claramente quiénes son trabajadores de plataforma y quiénes no, porque hay colaboradores que prestan servicios a diferentes plataformas o que se conectan esporádicamente los fines de semana cuando tienen un trabajo formal donde gozan de seguridad social”, señaló Ricardo Barbosa, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex.

Añadió que se debe buscar un híbrido donde además de modificar la Ley Federal del Trabajo se cambie la Ley del IMSS para incluir un capítulo para que los colaboradores de plataformas tengan acceso a la salud.



## Clarscuros

Las condiciones de los trabajadores de plataformas están siendo observadas por la OIT.

- Se estima que hay **500 mil trabajadores** de plataforma en México.
- Las **plataformas digitales crean oportunidades laborales para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.**
- Los trabajadores **están mal pagados y carecen de acceso a prestaciones laborales** como protección social, vacaciones pagadas, salarios mínimos y negociación colectiva.



Fuente: OIT

Ilustración: Freepik